



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/84/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL, "**ACTOS VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EL DEBER DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD DERIVADO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL**" Y "**CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**" (*sic*). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiocho de noviembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/84/2024.

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE DENUNCIADA:

- RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, OTORRA DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTO IMPUGNADO: "...ACTOS VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EL DEBER DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD DERIVADO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL" (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Magistrado ponente con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA la cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha diecinueve de noviembre de la presente anualidad, dictada por este Tribunal Electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

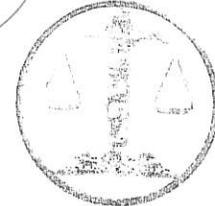
Notifíquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----



Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado ponente, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** - - - - -

[Firma manuscrita de Francisco Javier Ac Ordóñez]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PONENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

[Firma manuscrita de Alejandra Moreno Lezama]

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (28 de noviembre de 2024) turno los presentes autos a la *[Firma manuscrita]* Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.** - - - - -